

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso informando que se procedió a la inclusión de emplazamiento del demandado en el Registro Nacional de Emplazados al tenor de lo dispuesto en el art.10 del Decreto 806 de 2020.
Santiago de Cali, 7 de diciembre de 2020
La secretaria,

Zully Vega Cerón

Auto No.1249
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, diciembre tres (3) de dos mil veinte (2020)

En atención al informe de secretaria, el Juzgado,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora que se encuentra publicado el emplazamiento del demandado VICTOR MARIO ROJAS, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial, el cual debe permanecer hasta el 20/01/2021, a fin de que la parte comparezca para surtirse la notificación respectiva, en su defecto se procederá con el nombramiento de curador ad litem.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2019-00076-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 136 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: DICIEMBRE 9 DE 2020

La Secretaria
ZULLY VEGA CERÓN

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8077d8373a204a678ce5c9313483ee5da1e7c1c83423ec72400411f6c5fad127
Documento generado en 07/12/2020 10:19:35 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>